

La facticidad como signatura, enunciación y deíxis.

Adrián Bertorello.

Cita:

Adrián Bertorello (2024). *La facticidad como signatura, enunciación y deíxis*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/408>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/UH9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

La facticidad como signatura, enunciación y deixis

Adrián Bertorello

UNSAM-UBA-CONICET

adrianbertorello@gmail.com

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad situar el curso de Martin Heidegger *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität* (1923) en el marco de una interpretación de la filosofía del siglo XX que propuso el filósofo italiano Giorgio Agamben en su libro *Signatura rerum*. Sobre este trasfondo interpretativo intentaré mostrar que la noción central del curso, a saber, la facticidad, puede ser considerada como el modo en que Heidegger piensa la signatura. Para lograr este propósito voy a dividir la exposición en los siguientes momentos. En primer lugar, voy a presentar brevemente la lectura de Agamben sobre la filosofía del siglo XX. Aquí me voy a centrar en tres conceptos fundamentales: signatura, enunciación y deixis. Una vez expuesto el marco general, voy a enfocarme en el curso de 1923 para explicitar cómo la facticidad lleva consigo una referencia clara a los tres conceptos mencionados. En tercer lugar, voy a mostrar cómo la fenomenología hermenéutica también implica una referencia a estos conceptos en la medida en que se trata de la vía de acceso adecuada a los rasgos constitutivos de la facticidad. En este tercer punto voy a focalizarme en la indicación formal. Por último, y a modo de conclusión, intentaré esbozar esquemáticamente el tipo de ontología que surge de la correlación entre facticidad y fenomenología hermenéutica.

Palabras clave: Ontología; Hermenéutica; Fenomenología; Método; Conceptos

El presente trabajo tiene como finalidad situar el curso de Martin Heidegger *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität* (1923) en el marco de una interpretación de la filosofía del siglo XX que propuso el filósofo italiano Giorgio Agamben en su libro *Signatura rerum*. Sobre este trasfondo interpretativo intentaré mostrar que la noción central del curso, a saber, la facticidad, puede ser considerada como el modo en que Heidegger piensa la signatura.

Para lograr este propósito voy a dividir la exposición en los siguientes momentos. En primer lugar, voy a presentar brevemente la lectura de Agamben sobre la filosofía del siglo XX. Aquí me voy a centrar en tres conceptos fundamentales: signatura, enunciación y deixis. Una vez expuesto el marco general, voy a enfocarme en el curso de 1923 para explicitar cómo la facticidad lleva consigo una referencia clara a los tres conceptos mencionados. En tercer lugar, voy a mostrar cómo la fenomenología hermenéutica también implica una referencia a estos conceptos en la medida en que se trata de la vía de

acceso adecuada a los rasgos constitutivos de la facticidad. En este tercer punto voy a focalizarme en la indicación formal. Por último, y a modo de conclusión, intentaré esbozar esquemáticamente el tipo de ontología que surge de la correlación entre facticidad y fenomenología hermenéutica.

1. La signatura como zona de mediación entre semiótica y hermenéutica

El concepto de signatura recorre toda la obra de Agamben (Ruvituso, 2019). Sin embargo, el texto principal donde hace una exposición detallada de esta noción es *Signatura rerum: sobre el método*, publicado en italiano en el año 2008. Se trata de un libro donde Agamben reflexiona sobre el método arqueológico. Las fuentes de este concepto remiten no sólo a Michel Foucault, sino también y de manera particular a la interpretación que Enzo Melandri hizo de esta noción.

La signatura designa el espacio de mediación entre semiótica y hermenéutica. El plano semiótico está dominado por el concepto de signo. El plano hermenéutico por el sentido o significación. La tesis central radica en que el pasaje del plano de la expresión (significante) al plano del contenido (el significado) no puede llevarse a cabo por el signo mismo. El tránsito del signo (semiótica) al sentido (hermenéutica) sólo puede ser realizado por una signatura.

Esta primera caracterización muestra que la signatura es un “entre” que media entre dos zonas distintas. Ahora bien, para que cumpla esa función debe poseer otra característica. La signatura es un índice (Ruvituso, 2019: 64) que orienta la mirada del intérprete de modo tal que puede llevar a cabo el tránsito del signo al sentido. Se trata de un sistema deíctico espacial que descentra el signo y lo lleva al plano de la significación. Este estatuto eminentemente deíctico de la signatura (Agamben, 2009: 103-105) es la fuente de donde se nutre el lenguaje considerado como un sistema de signos ya que la signatura es el “código” que hace posible el pasaje del plano de la expresión al plano del contenido.

2. La firma de la facticidad como origen enunciativo de la deixis

En el punto anterior esboqué las líneas generales de la lectura que Agamben hace del pensamiento del siglo XX como una época donde la práctica de las signaturas se extendió sobre diferentes escuelas filosóficas y sobre gran parte de las ciencias humanas. En este segundo punto del trabajo voy a ocuparme del concepto central que Heidegger expone en el curso de 1923, a saber, la facticidad. Mi intención es hacer una lectura de distintos pasajes a fin de mostrar que la facticidad lleva consigo una referencia central a las nociones de signatura, enunciación y deixis. De este modo, pretendo situar

la fenomenología hermenéutica de Heidegger dentro del marco interpretativo de Agamben.

Heidegger introduce la noción de facticidad para designar un ente determinado y singular que posee una constitución ontológica exclusiva y que, por lo tanto, no puede ser comprendido a partir del resto de los entes que no son él mismo. La facticidad no es nunca un objeto. Ni tampoco puede ser comprendida a partir de la idea tradicional de hombre (GA 63: 21 y ss.). Para designar precisamente la singularidad ontológica de la facticidad Heidegger se vale de la expresión “ente destacado” (*ausgezeichnetes Seiendes*). El Dasein o facticidad lleva una marca (*auszeichnen*) que lo distingue de un ser inanimado (pedazo de madera), un ser vivo (la planta) y de una persona (yo). Al mismo tiempo lo separa de todo ente, lo pone de relieve, lo destaca, subraya su carácter singular. Esta marca, que se presenta como una signatura que declara su exclusividad ontológica, es lo que también Heidegger designa al principio del curso como el “carácter de ser” de la facticidad: “El término facticidad es el nombre [*Bezeichnung*] para el carácter de ser [*Seinscharakter*] de nuestro propio Dasein” (GA 63: 7). El término “carácter” no tiene que ser comprendido como una nota descriptiva, sino más bien como una marca singular que hace destacar a una cosa.

Ahora bien, la pregunta que surge, a continuación, es ¿dónde se encuentran los índices que guían la mirada hacia el espacio ontológico de la facticidad y que posibilitan descubrir la firma originaria de su ser? Esta pregunta eminentemente metodológica admite una primera respuesta que toma como punto de partida uno de los rasgos ontológicos que describen a la facticidad como una instancia enunciativa. Para Heidegger el ser del Dasein no sólo está constituido por la deíxis espacial del ahí, sino también y cooriginariamente por la deíxis temporal del ahora. Heidegger denomina a esta deíxis constitutiva del Dasein “el hoy hodierno” (*das heutige Heute*). (GA 63: 48).

3. El lugar de la signatura en el método fenomenológico hermenéutico: la indicación formal

En el punto anterior hice al pasar dos referencias al método fenomenológico hermenéutico. En este tercer punto voy a ocuparme temáticamente de este concepto. El objetivo que persigo es mostrar cómo la signatura ontológica de la facticidad tiene un correlato metodológico en la indicación formal. La correlación se funda en que la facticidad posee una estructura ontológica tal que requiere una vía de acceso adecuada a ella misma. El tratamiento metodológico de la facticidad lleva implícito la idea de que sólo puede ser considerada desde una perspectiva inmanente a ella misma.

En *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität* el problema de la focalización interna inherente al método aparece de manera negativa. Heidegger prohíbe de manera expresa dos vías de acceso inadecuadas: el esquema sujeto-objeto y el punto de vista neutro que mira desde ningún lugar. La relación constitutiva del conocimiento es inadecuada para dar cuenta del ser del Dasein porque para objetivar es necesario asumir una focalización externa (GA 63: 81-82). La mirada neutra e imparcial porque desconoce el carácter histórico de la facticidad (GA 63: 82-83). Ambas críticas suponen que el Dasein sólo puede ser investigado si se despliega una mirada que surge de la misma intimidad de la facticidad.

Heidegger no usa la expresión “fenomenología hermenéutica”, sino que trata ambos conceptos de manera independiente. Primero se ocupa del concepto de hermenéutica y después del de fenomenología. La caracterización del modo de tratamiento de la facticidad como un método hermenéutico tiene, a mi juicio, un sentido dinámico. Describe la fuerza por medio de la cual se constituye, desde el interior mismo de la facticidad, la mirada filosófica. La fenomenología, por su parte, se centra en el modo en que la mirada se articula desde un punto de vista metódico. Es en el contexto de este problema donde Heidegger aborda la indicación formal.

La hermenéutica es un fenómeno complejo que puede ser considerado desde distintas perspectivas. Si nos detenemos en cada una de las expresiones con las que Heidegger describe la unidad de la hermenéutica, se puede hacer las siguientes distinciones. En primer lugar, “instituir” e “iniciar” expresan el punto de vista de una fuerza que se pone en acto. El verbo “acceder” le añade a la fuerza una significación espacial. Con ello se pone al descubierto que la fuerza se da en el plano del sentido. Se trata de la institución e inicio del espacio de sentido. El verbo “explicitar” le añade la dimensión de lo potencial. La fuerza que se pone en acto y que, de este modo, posibilita el acceso al espacio de sentido es una potencia que se articula de acuerdo con el eje semántico virtual-actual. Por último, la interrogación describe la articulación lingüística de la fuerza. La hermenéutica se lleva a cabo como un acto de habla específico (la pregunta) que muestra el modo en que el espacio de sentido se articula lingüísticamente.

4. Conclusión: La hermenéutica de la facticidad como ontología deíctica

A lo largo del trabajo intenté situar el curso *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität* dentro de la interpretación de Agamben según la cual gran parte del pensamiento filosófico y de las ciencias humanas durante el siglo XX se presenta como una práctica de las signaturas. La interpretación que expuse sobre el concepto de facticidad y de hermenéutica tuvieron como finalidad sacar a la luz tres nociones que están supuestas en

el texto heideggeriano: signatura, deíxis y enunciación. Por esta razón se puede decir que en el curso de 1923 en particular y en la filosofía de Heidegger en general no hay una teoría de la signatura sino, más bien, una práctica y uso de esta.

Bibliografía citada

Agamben, G. (2009), *Signatura rerum: sobre el método*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Heidegger, M. (1977) (GA 2), *Sein und Zeit*. Frankfurt am Main: Vittorio Klostermann.

-(1997) (GA 24), *Die Grundprobleme der Phänomenologie*. Frankfurt am Main: Vittorio Klostermann.

-(1995) (GA 63), *Ontologie. Hermeneutik der Faktizität*. Frankfurt am Main: Vittorio Klostermann.

Piller, G. (2001), *Zur Frage nach der Wirklichkeit. Cornelis Anthonie van Peursens «Deiktische Ontologie» und das Problem einer »aktuellen« Seinslehre «nach» Kant*. Würzburg: Königshausen & Neumann.

Ruvituso, M. (2019), "Métodos y fuentes de la biopolítica: El concepto de signatura en Agamben", en M. Jiménez y A. Ma. Valle Vázquez, *Sociología y Biopolítica*. México: Acatlán, pp. 61-80.

Van Peursen, C. (1971) *Wirklichkeit als Ereignis. Eine deiktische Ontologie*. Freiburg-München: Alber Verlag.